



RESOLUCIÓN

Asunto: *Segundo otorgamiento de la aportación específica corriente a favor de la Sociedad Pública "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U." para la coorganización de Eventos Deportivos*

E2023004020

Vista solicitud del Consejero Delegado de la Sociedad Pública "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.", (en adelante IDECO), recibida en fecha 10 de julio de 2023, en virtud de las cual se solicita un segundo abono parcial anticipado de la aportación específica corriente para hacer frente a los gastos derivados de la coorganización de eventos deportivos, por importe de 291.245,00€ y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 se prevé una aportación específica corriente a favor de IDECO, S.A.U destinada a la organización de eventos deportivos conforme el siguiente detalle:

Ejerc	Org	Prog	Econ	Proyecto	Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U	Crédito
2023	1021	3412	44908	20230364	IDECO, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, COORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BLUETRAIL	609.996,98 €

SEGUNDO. - La solicitud de otorgamiento de una segunda aportación parcial destinada a cubrir los gastos de colaboración y organización de diversos eventos deportivos por importe de 291.245,00 € tiene entrada en este Servicio en fecha 10 de julio de 2023.

La misma se presenta acompañada de una memoria conjunta en la que se diferencian los distintos eventos deportivos. El contenido de la misma se ajusta a los requisitos de la Base 76 de las de Ejecución del vigente presupuesto, incluyendo:

a) Objetivos, contenido de cada una de las acciones a realizar resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución. Se enumeran las distintas acciones a realizar, los eventos incluidos, así como los resultados esperados. El plazo de ejecución se establece hasta el 31 de diciembre de 2023.

b) Presupuesto de ingresos y gastos de los eventos a financiar, desglosando sus diferentes partidas. Se constata la inclusión del presupuesto desglosado en los siguientes términos:



CSV documento	000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
CSV firma	853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	20/09/2023, 11:42:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/09/2023, 11:43:50 UTC



INGRESOS	Importe		
Aportación área de DEPORTES	291.245,00		
TOTAL INGRESOS	291.245,00		
GASTOS	Importe (con IGIC)	Colaborador	Tipo de gasto
Actividades deportivas 2023 Pequeño Valiente	42.000,00	Pequeño Valiente	Convenio colaboración
Servicios publicitarios para TCM-Promoción en Circuitos europeos	187.500,00	Intenational Events Service S.L.	Contrato servicios
Suministro material promocional TCM	15.000,00	Varios proveedores	Contrato suministros
Transporte y traslado de material promocional y de los representantes del TCM	15.000,00	Varios proveedores	Contratos servicios
Torneo de tenis "Salvador Lecuona" Edición XXII, 2023	3.745,00	Asociación Amigos del Tornero Salvador Lecuona	Convenio colaboración
Proyecto Escobasket 2023	28.000,00	Federación Insular de Baloncesto de Tenerife	Convenio colaboración
TOTAL GASTOS RESULTADO	291.245,00€		

c) En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación: consta expresamente en la solicitud que se trata de una aportación anticipada, indicando como fecha límite para presentar la justificación el 31 de marzo de 2024.

TERCERO. - Una vez realizado el análisis por parte del Servicio de la misma, se tiene a bien requerir aclaración de ciertas cantidades a la entidad, por medio de oficio de fecha 16 de agosto 2023. El informe aclaratorio de respuesta tiene entrada en este servicio en fecha 23 de agosto de 2023

CUARTO. - Igualmente, se estima pertinente remitir en fecha 4 de septiembre de 2023 oficio por el que solicita aclaración de la naturaleza jurídica y el detalle de uno de los eventos incluidos en la memoria. La entidad remite documentación que aclara tales extremos en fecha 6 de septiembre de 2023.

QUINTO. - Sentado lo anterior, tras el análisis de la documentación remitida, se considera por parte de este Servicio que dicho documento cuenta con suficiente



CSV documento	000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
CSV firma	853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae



Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	20/09/2023, 11:42:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/09/2023, 11:43:50 UTC



SEXTO. - detalle y se ajusta a los términos indicados en la Base 76ª de las de Ejecución del corriente presupuesto.

SÉPTIMO. - Se debe señalar que en el anterior ejercicio 2022 fue concedida aportación específica corriente con la misma finalidad, encontrándose la misma debidamente justificada, mediante Resolución R0000057182 de la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes de fecha 26 de mayo de 2023.

OCTAVO. - Consta además en el expediente Resolución de otorgamiento R000058264. de la Consejería Insular del Área de fecha 19 de junio de 2023 con cargo a esta misma partida, mediante la cual se conceden 300.000€ para la celebración de la prueba deportiva "Tenerife Bluetrail 2023"

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que "Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas."

II.-Según lo dispuesto en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto General, corresponderá a la Consejería o Dirección Insular del Área de gasto donde se encuentren consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación.

La competencia para aprobar el otorgamiento de estas aportaciones específicas corresponde a la Consejera con Delegación Especial en Deportes, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto nº D0000003990 de la Sra. Presidenta, de fecha 4 de julio de 2023, relativo a los nombramientos de Consejeros/as con delegación especial, mediante el cual se delegó el ámbito competencial de los Consejeros Insulares en materia de deportes.

III.- En la misma base se indica que tal aportación se realizará previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de la Entidad dependiente, que se acompañará de la siguiente memoria con un índice en el que conste, con suficiente detalle, la siguiente información:

- Objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cualitativos y cuantitativos esperados y plazo de ejecución.
- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad o proyecto a financiar, desglosando sus diferentes partidas.



Documento

CSV documento	000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
CSV firma	853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	20/09/2023, 11:42:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/09/2023, 11:43:50 UTC



- c) En el caso de que se requiera el abono anticipado, total o parcial, de la aportación, la Entidad hará constar tal circunstancia en la citada solicitud, indicando el plazo solicitado para su completa justificación.

IV.- No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera del gasto que se propone aprobar, puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020, relativa al criterio de la Intervención General en la fiscalización previa limitada de requisitos básicos.

Por todo lo expuesto, previo informe favorable de Intervención General y visto el informe del Servicio Administrativo de Deportes, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar el segundo otorgamiento relativo a la aportación específica corriente a favor de la Sociedad Pública "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.U.", para la Coorganización y Colaboración en Eventos Deportivos con el siguiente contenido:

- a) **Importe:** 291.245,00 €
- b) **Plazo de ejecución:** hasta el 31 de diciembre de 2023
- c) **Plazo de justificación:** hasta el 31 de marzo de 2024.
- d) **Memoria justificativa:** la documentación prevista en la Base 76ª de las de ejecución del presupuesto en vigor:
 - Memoria técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 - Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases.
 - Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.



Documento

CSV documento	000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
CSV firma	853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	20/09/2023, 11:42:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/09/2023, 11:43:50 UTC



SEGUNDO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO, S.A. (IDECO, S.A.U) – CIF A38615191 y NIT 22513 -, a efectos de otorgar una aportación específica corriente por importe de 291.245,00 € con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 23.1021.3412.44908, proyecto 23-0364, número de factura 2º otrog. Eventos deportivos 2023, documento contable ADO 23-8041 y número de subvención 2023-000568 destinada a atender los gastos correspondientes al ejercicio 2023 para la Colaboración y Organización de Eventos Deportivos en los términos señalados.

TERCERO. Notificar la citada resolución a la entidad mercantil IDECO, S.A.U. y comunicarla al Servicio Administrativo de Contabilidad.



Documento

CSV documento	000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
CSV firma	853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/000047c3-d62f-5505-b865-1731e11468c3
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/853e8097-9532-5515-9cd4-3407ae8c77ae



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
María Yolanda Moliné Rodríguez (Cabildo Insular de Tenerife)	20/09/2023, 11:42:42 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	20/09/2023, 11:43:50 UTC